

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	442083
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	133979

<b>Entidad compradora:</b>	Risaralda - Municipio de Pereira
<b>Nombre del solicitante:</b>	Diana Cristina Grisales Calvo
<b>Proveedor:</b>	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería IV

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-03-19 18:56:28

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-04-07	2025-06-30

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
129160		4986	4986	
129337	ACUERDO 14 DEL 2024 (VIGENCIA FUTURA)	CDP-VIGENCIA FUTUR	CDP	VIGENCIA FUTUR
Nueva	ADICION - SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA	CDP-3285	CDP	3285

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

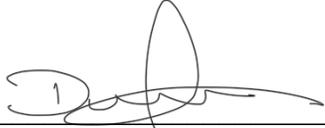
1	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 55	7.0	Mes	145051058.90	4986	1015357412.30
2	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 15	7.0	Mes	39559379.70	4986	276915657.90
3	ays04--R4 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2637291.98	4986	18461043.86
4	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 8	7.0	Mes	13502930.48	4986	94520513.36
11	ays04--R4 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	13925.99	CDP-VIGENCIA FUTUR	97481.93
12	ays04--R4 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	26831.55	CDP-VIGENCIA FUTUR	187820.85
13	ays04--R4 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	1458336.90	CDP-VIGENCIA FUTUR	1458336.90
14	ays04--R4 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-VIGENCIA FUTUR	0.00
15	ays04--R4 - AIU	1.0	Unidad	140699826.71	CDP-VIGENCIA FUTUR	140699826.71
16	ays04--R4 - IVA	1.0	Unidad	26732967.07	CDP-VIGENCIA FUTUR	26732967.07

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN No. 1	1.00	Unidad	78293154822.00	CDP-3285	78293154822.00

Detalle o justificación de la aclaración

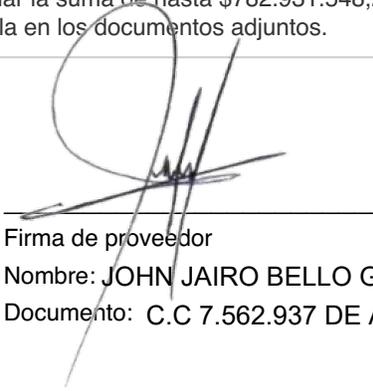
Se pretende realizar prorroga hasta el 30 de junio de 2025 y adicionar la suma de hasta \$782.931.548,22, para garantizar la la continuidad de la prestación del servicios. Justificación que se detalla en los documentos adjuntos.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA CRISTINA GRISALES CALVO

Documento: 42.129.874



Firma de proveedor

Nombre: JOHN JAIRO BELLO GOMEZ

Documento: C.C 7.562.937 DE ARMENIA



Pereira, 28 de febrero de 2025

Doctor,  
**MAURICIO SALAZAR**  
Alcalde del Municipio  
Pereira

**Asunto:** Justificación de adición al Contrato de Prestación de Servicios CONTRATO No. 5459 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024.–ORDEN DE COMPRA N° 133979 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, suscrito con SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

La Secretaría de Gestión Administrativa dentro de sus funciones y actividades principales tiene la obligación de apoyar a todas las secretarías y dependencias de la Administración Municipal, usuarios y comunidad en general, que ingresen a las diferentes dependencias con los servicios y suministros, que permitan cumplir a cabalidad las diferentes funciones y el correcto funcionamiento de todas sus dependencias o predios donde el Municipio de Pereira debe intervenir en ejercicio de sus funciones públicas. Es así como el servicio de aseo y cafetería es necesario para el buen desarrollo de las funciones, requiriendo contar con este servicio de manera permanente y continúa, con el propósito de mantener en óptimas condiciones de aseo, orden y salubridad las instalaciones, así como también el servicio de cafetería que contribuye a la calidad laboral y al bienestar de sus funcionarios y usuarios que ingresan permanentemente

En este orden de ideas, el Municipio de Pereira, a través de la Secretaria de Gestión Administrativa, el 30 de septiembre de 2024, suscribió CONTRATO No. 5459 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024.–ORDEN DE COMPRA N° 133979 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, suscrito con SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA APOYO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", por valor de \$ 1.574.431.060,88, por un plazo de Siete (7) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 7 de abril de 2025., fecha de terminación, y vigencia futura aprobada por el Honorable Concejo Municipal de Pereira mediante Acuerdo Municipal No 14 del 2024.

De acuerdo a lo anterior se requiere adicionar a la fecha el contrato inicial, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



**1. AJUSTE SALARIAL POR CAMBIO DE VIGENCIA:**

Teniendo en cuenta el cambio de vigencia, se hizo necesario realizar ajuste salarial al contrato No. 5459 de 2024, según acta de ajuste salarial, suscrita entre las partes, la cual hace parte integral del presente documento, en la cual se establece lo siguiente:

*..”Que durante la vigencia 2024 se adelantó el respectivo proceso contractual para la contratación del servicio de aseo y cafetería, así como la suscripción del contrato, el cual cuenta con vigencia futura autorizada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 14 de 2041, para la vigencia 2025.*

*Razón por la cual el contrato es ejecutado desde el año 2024 y durante la vigencia fiscal del año 2025, por lo tanto, los valores del proceso y contrato se encuentran a salarios mínimos legales del 2024, siendo necesario ajustarlos una vez el gobierno nacional expidiera el correspondiente decreto por medio del cual se fija el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2025...”*

*Como lo indica el ACUERDO MARCO DE PRECIOS, minuta ASEO Y CAFETERIA IV en el numeral **10.2 Ajustes al Catálogo por variación de precios.** Colombia Compra Eficiente debe realizar los siguientes ajustes del Catálogo durante la ejecución del Acuerdo Marco.*

*Actualización de precios de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales por IPC: Colombia Compra Eficiente a partir de enero de 2023, ajustará el **DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL** de enero de cada año los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.*

*B. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales actualizados al IPC del año inmediatamente anterior; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del IPC. En todo caso, la modificación de precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales no aplica para pedidos hechos por la Entidad Compradora antes del cambio de vigencia.*

C. *Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente: Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el **DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL** de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte cuando aplique legalmente. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV.*

“Concordante con los cálculos proyectados, se hace necesario adicionar el contrato por el valor de la diferencia, es decir \$ 91.061.956,65, a fin de garantizar el pago de los salarios de acuerdo a la Ley colombiana y garantizar el servicio hasta el 7 de abril del presente año.

Item	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	Nuevo precio cláusula 8	9,50%	Precio Unit 2025	Valor Mensual / Valor X Unidad
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	55	\$2.637.291,98	\$250.542,74	\$2.887.834,72	\$158.830.909,50
2	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	15	\$2.637.291,98	\$250.542,74	\$2.887.834,72	\$43.317.520,77
3	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	\$2.637.291,98	\$250.542,74	\$2.887.834,72	\$2.887.834,72
4	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	8	\$1.687.866,31	\$160.347,30	\$1.848.213,61	\$14.785.708,88
Item	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	Nuevo precio cláusula 8	5,20%	Precio Unit 2025	Valor Mensual / Valor X Unidad
5	Aspiradora 1 (Arrendamiento)		1	\$13.925,99	\$724,15	\$14.650,14	\$14.650,14
6	Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento)		1	\$26.831,55	\$1.395,24	\$28.226,79	\$28.226,79
<b>SUBTOTAL REAJUSTE 2025</b>							<b>\$ 219.864.850,79</b>
<b>AIU</b>						<b>10%</b>	<b>\$ 21.986.485,08</b>
<b>IVA</b>						<b>19%</b>	<b>\$ 4.177.432,17</b>
<b>TOTAL MES REAJUSTE</b>							<b>\$ 246.028.768,04</b>

” (Cuadro 1).

### Valor correspondiente a diferencia acta ajuste salarial vigencia 2025

Se relaciona en el siguiente cuadro, los valores ajustados con las tarifas del 2025, así:





Valor correspondiente a diferencia acta ajuste salarial vigencia 2025	\$ 91.061.956,65
Valor correspondiente adición por 2 meses y 23 días	\$ 691.869.591,57
<b>TOTAL ADICION</b>	<b>\$ 782.931.548,22</b>

Se aclara que la adición que se pretende realizar, se encuentra ajustada a los precios establecidos por el Decreto No. 1572 de 2024, estableció un incremento del 9,54%, el salario mínimo legal para el 2025.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2025, el cual puede consultar en el siguiente enlace: DANE - Incremento IPC, el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del (5,20%).

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario que el Municipio de Pereira suscriba Adición No. 1 Y Prorroga No 1 al contrato N° 5459 del 2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA APOYO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", con el fin de garantizar la protección y conservación de los bienes antes mencionados, adición en valor de \$ 782.931.548,22 suma que no excede en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos mensuales vigentes (Ley 80 de 1993, art 40 par., inciso 2o.), valor inicial del contrato \$ 1.574.431.060,88, valor adición 1 \$ 782.931.548,22; para un total de \$ 2.357.362.609,10

Para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3285 del 28 de febrero de 2025.

De igual forma la supervisión del contrato, certifica que el contratista, ha venido cumpliendo a cabalidad con la ejecución del objeto y alcances del contrato. ( Informe de supervisión).

<b>Contrato:</b>	CONTRATO No. 5459 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024.–
<b>ORDEN DE COMPRA</b>	ORDEN DE COMPRA N° 133979 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
<b>Nombre e identificación del Contratista:</b>	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS Nit No. 900.322.373-9
<b>Objeto del Contrato:</b>	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA APOYAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA



<b>Valor del Contrato</b>	El valor del presente contrato es de hasta MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 1.574.431.060,88), IVA incluido
<b>Plazo de Ejecución</b>	A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 7 de abril de 2025.
<b>Fecha De Inicio:</b>	04/10/2024
<b>Fecha Terminación:</b>	07/04/2025
<b>Pagos realizados a la fecha:</b>	\$ 849.031.883
<b>Saldo sin ejecutar presupuesto 2024</b>	\$259.607.556
<b>Saldo pendiente por pagar</b>	\$ 283.625.657,52
<b>Saldo pendiente por ejecutar</b>	\$ 182.165.964
<b>Valor del Contrato</b>	\$1.574.431.060,88
<b>Adición de Contrato</b>	
<b>Prórroga:</b>	2 meses y 23 días (presente solicitud)
<b>Adición:</b>	\$ <b>782.931.548,22</b>
<b>DURACIÓN TOTAL:</b>	
<b>Fecha de Inicio luego de la prórroga:</b>	8 /abril de 2025
<b>Fecha de Terminación:</b>	30 de junio de 2025
<b>VALOR TOTAL:</b>	\$ 2.357.362.609,10

En razón a las consideraciones antes expuestas, se recomienda al señor Alcalde realizar la presente adición y prórroga.

Atentamente,



**DIANA CRISTINA GRISALES CALVO**  
Secretario de Gestión Administrativa



Delegado del Alcalde  
Supervisora

Revisión Abogado **LADY OSORIO**  
Abogada contratista

**Anexos:**

- Cotización empresa SOCIETY SERVICES GENERAL SAS
- CDP 3285 del 28 de FEBRERO de 2025.
- Informe de Supervisión
- -Acta de ajuste salarial 2025





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Octubre 17 de 2017

Pereira, 28 de febrero de 2025

Doctor,  
**MAURICIO SALAZAR**  
Alcalde de Pereira

**Asunto:** Informe de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios CONTRATO No. 5459 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024.–ORDEN DE COMPRA N° 133979 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, suscrito con SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

Cordial saludo,

En calidad de supervisora, se presenta informe de ejecución del contrato del asunto con corte al 28 de febrero de 2025, con la siguiente información:

Contrato:	CONTRATO No. 5459 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024.–
ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N° 133979 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Nombre e identificación del Contratista:	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS Nit No. 900.322.373-9
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA APOYAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor del Contrato	El valor del presente contrato es de hasta MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ <b>1.574.431.060,88</b> ), IVA incluido
Plazo de Ejecución	A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 7 de abril de 2025.
Fecha De Inicio:	04/10/2024
Fecha Terminación:	07/04/2025
Pagos realizados a la fecha:	\$ 849.031.883
Saldo sin ejecutar presupuesto 2024	\$259.607.556
Saldo pendiente por pagar	\$ 283.625.657,52
Saldo pendiente por ejecutar	\$ 182.165.964

**DIANA CRISTINA GRISALES CALVO**  
Secretario de Gestión Administrativa  
supervisora



**ACTA DE AJUSTE SALARIAL**  
**CONTRATO No. 5459 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 –**  
**ORDEN DE COMPRA N° 133979 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

VALOR	\$ 1.574.431.060,88
RAZON SOCIAL	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS
NIT	900.322.373-9
REPRESENTANTE LEGA	JOHN JAIRO BELLO GOMEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	7.562.937
PLAZO INICIAL	A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 7 de abril de 2025.
FECHA DE INICIO	04/10/2024.

**OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA APOYAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

En la Ciudad de Pereira, se reunieron, el Señor JOHN JAIRO BELLO GOMEZ, identificada con la CC N° 7.562.937 en calidad de representada legal de la empresa SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, con Nit N° 816.004.965-0, la Dra. DIANA CRISTINA GRISALES CALVO Secretaria de Gestión Administrativa del Municipio de Pereira, y en calidad de Supervisora; con el fin de realizar acta de ajuste salarial correspondiente al CONTRATO No. 5459 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024.–ORDEN DE COMPRA N° 133979 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, cuyo objeto es la PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA APOYAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, previa las siguientes consideraciones:

1. Que durante la vigencia 2024 se adelantó el respectivo proceso contractual para la contratación del servicio de aseo y cafetería, así como la suscripción del contrato, el cual cuenta con vigencia futura autorizada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 14 de 2041, para la vigencia 2025.
2. Razón por la cual el contrato es ejecutado desde el año 2024 y durante la vigencia fiscal del año 2025, por lo tanto, los valores del proceso y contrato se encuentran a salarios mínimos legales del 2024, siendo necesario ajustarlos una vez el gobierno nacional expidiera el correspondiente decreto por medio del cual se fija el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2025.
3. Que el Gobierno nacional mediante Decreto No. 1572 de 2024, estableció un incremento del 9,54,%, el salario mínimo legal para el 2025 en Colombia y comenzó regir desde el 1 de enero de 2025, razón por la cual se hace necesario reajustar los valores ofertados por el proponente, para lo cual se relaciona a continuación la propuesta económica ajustada al Salario minino legal vigente 2025.
4. Que de conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2025, el cual puede consultar en el siguiente enlace: DANE - Incremento IPC, el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del (5,20%).



Como lo indica el ACUERDO MARCO DE PRECIOS, minuta ASEO Y CAFETERIA IV en el numeral **10.2 Ajustes al Catálogo por variación de precios.** Colombia Compra Eficiente debe realizar los siguientes ajustes del Catálogo durante la ejecución del Acuerdo Marco.

Actualización de precios de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales por IPC: Colombia Compra Eficiente a partir de enero de 2023, ajustará el **DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL** de enero de cada año los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.

- b. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales actualizados al IPC del año inmediatamente anterior; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del IPC. En todo caso, la modificación de precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales no aplica para pedidos hechos por la Entidad Compradora antes del cambio de vigencia.
  - c. **Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente:** Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el **DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL** de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte cuando aplique legalmente. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Ordenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV.
5. Que mediante oficio del 13 de febrero de 2025, la empresa SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, solicita realizar el ajuste correspondiente a los incrementos en el salario mínimo legal vigente de acuerdo al decreto 1572 de 2024 de la Presidencia de la República.



6. De acuerdo a lo anterior se relacionan los valores a pagar de acuerdo a los incrementos en el salario mínimo legal vigente establecidos en el decreto en mención, quedará así:

Item	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	Nuevo precio cláusula 8	9,50%	Precio Unit 2025	Valor Mensual / Valor X Unidad
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	55	\$2.637.291,98	\$250.542,74	\$2.887.834,72	\$158.830.909,50
2	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	15	\$2.637.291,98	\$250.542,74	\$2.887.834,72	\$43.317.520,77
3	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	\$2.637.291,98	\$250.542,74	\$2.887.834,72	\$2.887.834,72
4	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	8	\$1.687.866,31	\$160.347,30	\$1.848.213,61	\$14.785.708,88
Item	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	Nuevo precio cláusula 8	5,20%	Precio Unit 2025	Valor Mensual / Valor X Unidad
5	Aspiradora 1 (Arrendamiento)		1	\$13.925,99	\$724,15	\$14.650,14	\$14.650,14
6	Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento)		1	\$26.831,55	\$1.395,24	\$28.226,79	\$28.226,79
<b>SUBTOTAL REAJUSTE 2025</b>							<b>\$ 219.864.850,79</b>
<b>AIU</b>						<b>10%</b>	<b>\$ 21.986.485,08</b>
<b>IVA</b>						<b>19%</b>	<b>\$ 4.177.432,17</b>
<b>TOTAL MES REAJUSTE</b>							<b>\$ 246.028.768,04</b>

Se relaciona en el siguiente cuadro, los valores ajustados con las tarifas del 2025, así:

DESCRIPCION	VALOR MENSUAL 2025	VALOR TOTAL 1 ENERO AL 7 ABRIL 2025
VALOR CONTRATO INICIAL SERVICIO AÑO 2025		\$704.431.060,00
VALOR CON REAJUSTE AÑO 2025	\$ 246.028.768,04	\$ 795.493.016,65
<b>DIFERENCIA</b>		<b>\$ 91.061.956,65</b>

Concordante con los cálculos proyectados, se hace necesario adicionar el contrato por el valor de la diferencia, es decir \$ 91.061.956,65, a fin de garantizar el pago de los salarios de acuerdo a la Ley colombiana y garantizar el servicio hasta el 7 de abril del presente año.

La Secretaría de Gestión Administrativa, realizará los trámites administrativos correspondientes ante la Secretaría de Hacienda Municipal para la consecución de los recursos.

En caso de que lo anterior, no fuere posible, se deberá realizar una reducción al plazo del contrato, correspondiente al valor en referencia.  
Para Constancia se firma por los que intervienen en ella.

**DIANA CRISTINA GRISALES CALVO**  
Secretario de Gestión Administrativa  
Delegado del Alcalde  
Supervisora

**JOHN JAIRO BELLO GOMEZ**  
Contratista  
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS



República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
 Nit 8914800302

### Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 3285

Fecha expedición 28/02/2025 Fecha vencimiento 31/12/2025 Valor Total **787.000.000,00**

**Son:** Setecientos Ochenta Y Siete Millones Pesos M/Cte.  
**Objeto:** ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO NUMERO 5459 DEL 2024 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA APOYO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

**Observaciones:** CONTRATO CON VIGENCIA FUTURA PARA EL AÑO 2025, AUTORIZADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, MEDIANTE ACUERDO NRO 14 DE 2024. VALOR AÑO 2024: \$870.000.000 SEGUN COMPROMISO PRESUPUESTAL NRO 9103 DEL 02/10/2024. Y COMPROMISO PRESUPUESTAL AÑO 2025 NO 1260 POR VALOR DE \$704.431.060, VALOR TOTAL \$ 1.574.431.060

**Nro. Solicitud** 3716

**Valor** **787.000.000,00**

**Rubro** 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  
**C. Costo** 1103 SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA  
**Fondo** 101 Fondos comunes

Código CPC	Descripción	Valor
------------	-------------	-------

ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA

02460737100508-4242728-008982945



Barranquilla, 13 de febrero de 2025

Señor,  
**Municipio de Pereira**  
Despacho - Secretaria de Gestión Administrativa

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 5459 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024.– ORDEN DE COMPRA N° 133979 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**OBJETO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA APOYAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

**ASUNTO:** SOLICITUD AJUSTE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, debido al aumento en el SMMLV, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

El aumento autorizado a los precios de los servicios es de **(9,5%)** de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estadocolombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

Item	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	Nuevo precio cláusula 8	9,50%	Precio Unit 2025	Valor Mensual / Valor X Unidad
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	55	\$2.637.291,98	\$250.542,74	\$2.887.834,72	\$158.830.909,50
2	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	15	\$2.637.291,98	\$250.542,74	\$2.887.834,72	\$43.317.520,77
3	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	\$2.637.291,98	\$250.542,74	\$2.887.834,72	\$2.887.834,72
4	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	8	\$1.687.866,31	\$160.347,30	\$1.848.213,61	\$14.785.708,88

**Oficina Principal Barranquilla:** Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



# SOSEGE

**SOCIETY SERVICES GENERAL**

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE  
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

Item	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	Nuevo precio cláusula 8	5,20%	Precio Unit 2025	Valor Mensual / Valor X Unidad
5	Aspiradora 1 (Arrendamiento)		1	\$13.925,99	\$724,15	\$14.650,14	\$14.650,14
6	Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento)		1	\$26.831,55	\$1.395,24	\$28.226,79	\$28.226,79
<b>SUBTOTAL REAJUSTE 2025</b>							<b>\$ 219.864.850,79</b>
<b>AIU</b>						<b>10%</b>	<b>\$ 21.986.485,08</b>
<b>IVA</b>						<b>19%</b>	<b>\$ 4.177.432,17</b>
<b>TOTAL MES REAJUSTE</b>							<b>\$ 246.028.768,04</b>

VALOR MES 2025: \$ 246.028.768,04

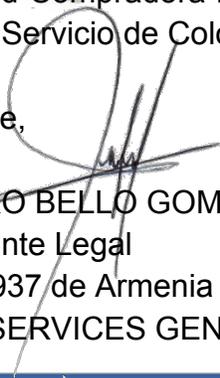
De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2025, el cual puede consultar en el siguiente enlace: DANE - Incremento IPC, el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del **(5,20%)**.

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

La actualización de estos precios aplica sobre las Órdenes de Compra en ejecución que contemplen la prestación de servicios profesionales, sin embargo, es necesario aclarar que las entidades compradoras podrán realizar los ajustes a las órdenes de compras independientemente de la actualización del catálogo.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

  
JOHN JAIRO BELLO GOMEZ  
Representante Legal  
C.C 7.562.937 de Armenia  
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

**Oficina Principal Barranquilla:** Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
 Nit 8914800302

### Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 3285

Fecha expedición 28/02/2025 Fecha vencimiento 31/12/2025 Valor Total **787.000.000,00**

**Son:** Setecientos Ochenta Y Siete Millones Pesos M/Cte.  
**Objeto:** ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO NUMERO 5459 DEL 2024 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA APOYO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

**Observaciones:** CONTRATO CON VIGENCIA FUTURA PARA EL AÑO 2025, AUTORIZADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, MEDIANTE ACUERDO NRO 14 DE 2024. VALOR AÑO 2024: \$870.000.000 SEGUN COMPROMISO PRESUPUESTAL NRO 9103 DEL 02/10/2024. Y COMPROMISO PRESUPUESTAL AÑO 2025 NO 1260 POR VALOR DE \$704.431.060, VALOR TOTAL \$ 1.574.431.060

**Nro. Solicitud** 3716

**Valor** **787.000.000,00**

**Rubro** 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  
**C. Costo** 1103 SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA  
**Fondo** 101 Fondos comunes

Código CPC	Descripción	Valor
------------	-------------	-------

ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA

02460737100508-4242728-008982945